



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 12.

Res. 42.

Exp. 3/4207/16.

Montevideo,

27 ABR. 2016

VISTO: las peticiones de Reserva de Cargo realizadas por los docentes que ejercen cargos/horas de Dirección y Subdirección en el CES, tramitadas hasta el 21 de abril de 2016 ante la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza.

CONSIDERANDO: I) Que para los actos de elección-designación 2016 se dispuso aplicar en todos sus términos la Circular 3027/10 y precisiones del año 2013, según lo resuelto en Acta N°62, Res.85, Exp. 3/13308/15 (reserva de cargos y/o horas) preceptuando que la petición debía realizarse mediante Formulario 003/15;

II) que las peticiones de Reserva de Cargo tramitadas hasta el 21 de abril de 2016 ante la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza constan a fojas 1 a 6 de obrados;

III) que por Circular 23/12, Codicen comunicó la Res.9, del Acta 23, de fecha 8/5/2012, (CES: Circular 3115/12), en cuanto a que "los Consejos de Educación y de Formación en Educación, finalizando el periodo de 5 años de reserva de cargos en los casos de renovación por razones de servicio debidamente justificadas, (...) podrán disponer la renovación de la misma manteniendo la efectividad, pero sin su radicación según lo considere cada Consejo";

IV) que el Ces en Sesión del día de la fecha entiende que a fin de no afectar el servicio, estima conveniente resolver respecto de las peticiones de obrados, procediendo a liberar en carácter suplente los cargos que ocupan en carácter efectivo los docentes referidos;

V) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

procedido a la liberación de los cargos para los actos de elección- designación.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Otorgar para el año docente 2016 reserva de efectividad en cargos/horas efectivo y en la efectividad de asignatura a fin de desempeñar cargos/horas en carácter efectivo a término, interino y/o suplente dentro de Anep, según detalle:

CEDULA	Apellidos	Cargo reservado	Efect. Reserv	HORAS	Lices Origen	Función Que Cumple	AÑOS	Destino
1707119-1	Battagliese Uter	Laura	Insp. Inst. Y Liceos	48	Inspección	ICR	2	CES
3410168-4	Vercal Masena	Ana	Insp. Inst. Y Liceos	40	inspección	ICR	2	CES
1264732-5	Serventich Rodríguez	Estela	Insp. Inst. Y Liceos	48	Inspección	ICR	2	CES
2725488-2	Dos Santos Piria	Lourdes	Insp. Inst. Y Liceos	48	inspección	ICR	2	CES
1286617-7	Kandratavicius Lisse	Marta	Insp. Inst. Y Licens	40	Inspección	Insp. Técnica	2	CES

Publíquese en web institucional. Comuníquese a Dpto. Docente del Ces, a las Inspecciones Regionales, a la Coordinación de Inspección Gral Docente, y por su intermedio notifíquese (fecha y firma) a los interesados.

Cumplido, siga a División Hacienda y a División Jurídica, a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
 Secretaria General
 Consejo de Educación Secundaria


 Consejo de Educación Secundaria
 Insp. Prof. Javier Landoni
 Consejero